

# ANTECEDENTES PARA PORTAL WEB

## “CHILE CORRE EN ARICA 2014”

### **PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDADES Y PROTECCIÓN**

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en CCA 2014. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

### **REGLAMENTO**

#### **ARTICULO 1: ORGANIZADOR Y AUSPICIADOR**

DMZ GROUP, organiza la corrida "CHILE CORRE EN ARICA", a celebrarse el día 07 de DICIEMBRE de 2014. –

#### **ARTÍCULO 2: RECORRIDOS**

Los circuitos se confirmarán una vez realizadas las certificaciones por la Federación Atlética de Chile (FEDACHI).

#### **ARTÍCULO 3: HORARIOS**

La competencia comenzará a las 09:00 horas, del domingo 07 de Diciembre del 2014.

#### **ARTICULO 4: INSCRIPCIONES**

Las inscripciones se realizarán en forma on–line en el sitio web [www.chilecorreenarica.cl](http://www.chilecorreenarica.cl), a través del formulario habilitado para el efecto, completando los datos de inscripción solicitados, quedando el/la atleta oficialmente inscrito en la competencia sólo una vez realizado el pago a través de las tarjetas de crédito u otro medio de pago que la Organización permita. Dicha inscripción on-line se podrá realizar en el período que más abajo se define y conforme a los precios allí establecidos. En el evento que el/la atleta no realice el pago y/o no complete el formulario de inscripción, la inscripción se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de Inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el/la atleta.

La competencia tiene un máximo de 1.000 cupos de inscripción.

Precio de inscripción para las distancias de 21, 10 y 5 kms. Es de \$12.000.-

SÓLO SE PERMITIRÁN CAMBIOS PARA LAS DISTANCIAS INDICADAS EN LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN HASTA UN MES ANTES DE LA CARRERA.

#### ARTICULO 5: CATEGORIAS

Podrán participar en éste evento todas las personas, damas o varones. No obstante, los atletas menores de 18 años, deberán contar con la autorización correspondiente del padre o representante legal y ser acompañados por éste al momento del retiro del número de la competencia. Sólo en el caso que el adulto responsable no pueda acompañar al menor a retirar el número de la competencia, se aceptará, excepcionalmente, en su lugar su autorización firmada, más una fotocopia de la cédula nacional de identidad de dicho adulto.

En el Medio Maratón solo podrán participar aquellos atletas que, al día de la carrera, tengan 18 años o más.

En los 10 kms., solo podrán participar aquellos atletas que, al día de la carrera, tengan 12 años o más.

En los 5 kms., solo podrán participar niños que, al día de la carrera, tengan 8 años o más.

Categorías:

- Damas Juveniles hasta 18 años
  - Damas de 19 a 39 años
  - Damas de 40 a 60 años
  - Damas de 61 y más
  - Todo competidor damas
- 
- Varones juveniles hasta 18 años
  - Varones de 19 a 39 años
  - Varones de 40 a 60 años
  - Varones de 61 y más
  - Todo competidor varones

#### ARTICULO 6: ENTREGA DE KIT DE PARTICIPACION

Los números de participación serán entregados personalmente a los participantes previamente inscritos, el día Sábado 06 de diciembre de 2014 en Arica, donde deberán presentar su documento de identidad.

Junto con el número, se hará entrega de un chip de control de tiempos que registrará el tiempo oficial final de cada participante. La organización no se hará responsable si el chip presentare fallas o defectos, toda vez que dichos dispositivos son proveídos por una empresa externa.

En el caso que el auspiciador proporcione camisetas para el evento, su uso será obligatorio, salvo las excepciones que la organización establezca. Ni el día del evento ni posteriormente se entregarán números, chips y/o camisetas.

En el evento que un participante inscrito no pueda retirar personalmente su número de participación podrá, sin embargo, hacerlo a través de un apoderado, especialmente habilitado mediante un poder simple.

#### **ARTICULO 7: ENTREGA DE PREMIOS**

Premiación: La ceremonia de premiación general de la competencia se realizará el domingo 07 de diciembre, a las 12:30 horas. En esta oportunidad se entregarán las premiaciones para todas las categorías. La Organización no enviará por correo ningún trofeo o premio a los corredores / as que no los hayan recogido durante dicha ceremonia de premiación.

#### **ARTICULO 8: OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE**

1. Serán DESCALIFICADOS todos los /las atletas que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba - en el que habrá controles - o den muestras de un comportamiento antideportivo.

2. Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos.

#### **ARTICULO 9: SERVICIOS AL PARTICIPANTE**

1. Existirán puestos de abastecimiento cada 5 kilómetros y en la llegada.

2. La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias en el recorrido, junto con móviles en los que podrán ir médicos y/o paramédicos.

3. El organizador pondrá a disposición de los/las Atletas servicios de aprovisionamiento en la llegada y Guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos entregados en él. No se aceptarán objetos de valor como: teléfonos celulares, cámaras, llaves de vehículos, etc...).

4. El organizador dispondrá de transporte ("bus escoba") para trasladar a los /las atletas que, por alguna razón, no deseen o no puedan seguir en la competencia. Los mismos

serán transportados únicamente hasta la zona de llegada. No obstante, la organización no asume ni asumirá responsabilidad alguna por dicho transporte benévolo.

#### **ARTICULO 10: RECLAMOS**

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 Minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al Director de la Prueba o a quien la organización designe para recibir las quejas. –

#### **ARTICULO 11: VEHICULOS EN EL RECORRIDO**

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por el organizador, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro vehículo teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos del circuito, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes. –

#### **ARTICULO 12: RESPONSABILIDAD**

El organizador no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un Atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la organización para evitar accidentes personales. –

#### **ARTICULO 13: DESCARGO DE RESPONSABILIDADES**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio del organizador.

#### **Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección.**

*Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la corrida "CHILE CORRE EN ARICA 2014". Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.*

*Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.*

*Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en "CHILE CORRE EN ARICA 2014".*

#### **ARTÍCULO 15: DIRECTOR**

El director de la competencia será el Sr. Daniel Manríquez Zuñiga. -

### **FORMULARIO DE REGISTRO**

Formulario de inscripción: CORRIDA "CHILE CORRE EN ARICA 2014"

#### **Datos Personales**

Rut

Nombre

Apellido Paterno

Apellido Materno

Sexo

Fecha Nacimiento

#### **Datos de Contacto**

E-mail

Repita E-mail

Teléfono

Celular

Compañía

Acepto recibir información y resultados en mí teléfono móvil.

País

Región

Comuna

Dirección

## **Datos de Participación**

Distancia

Talla polera

Discapacitado

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en corrida “CHILE CORRE EN ARICA 2014”. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Acepto términos y condiciones

## **ANEXOS PARA PORTAL WEB**

### **DISTANCIAS**

5, 10 Y 21 K

### **CUPOS**

1.000.-

### **TALLAS POLERAS**

DAMAS: S – M - L

VARONES: S – M – L- XL

### **VALOR INSCRIPCION**

\$12.000.-